



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1766

/21 - 22




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de interés provincial todas las actividades que se realicen en la Provincia de Buenos Aires en el marco de la campaña "Día del amor maternal" propuesta por las Madres de Plaza de Mayo y que consiste en que el 30 de abril la ciudadanía cuelgue en sus hogares la bandera argentina en conjunto con la simbología de las Madres, con el objetivo de recordar a aquellas mujeres que hace 44 años salían a buscar a sus hijas e hijos que el Terrorismo de Estado arrebató de sus hogares durante la última dictadura cívico militar.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Las actividades impulsadas desde la campaña “Día del amor maternal” en la Provincia de Buenos Aires cobran un importante valor para toda la ciudadanía. La campaña refleja un claro compromiso por la memoria y la “vida” con una propuesta diferente ante la Pandemia de Covid 19.

Cada 30 de abril, al cumplirse un nuevo aniversario de la formación de Madres de Plaza de Mayo, tienen lugar diferentes actos y ceremonias en toda la Provincia de Buenos Aires que buscan recordar y homenajear a las víctimas del Terrorismo de Estado y a abrazar a aquellas valientes mujeres que, incluso en dictadura, salieron en búsqueda de sus hijos e hijas. Estas diversas manifestaciones toman un importante valor debido a que, desde las mismas, se impulsan acciones que nos hacen reforzar los valores democráticos y familiares.

El marco de la pandemia mundial de Covid-19 impulsó la creación de nuestras estrategias que permitan homenajear a los desaparecidos y las desaparecidas, reforzando el mensaje de “Nunca Más” en toda la sociedad. Las marchas y manifestaciones urbanas, en este marco, debieron dar pie a nuevas estrategias que nos lleven a hacer memoria de lo ocurrido y a, más que nunca, preservar y abrazar un mensaje de “vida” y amor a la distancia.

A partir de este contexto, ante el advenimiento del 44° aniversario de la formación de Madres de Plaza de Mayo, se estimuló desde la propia organización, la campaña “Día del amor maternal”. La misma propone decretar el día de la fundación de la asociación, 30 de abril, como un día en el cual se haga énfasis en la importancia del vínculo materno que el Terrorismo de Estado intentó destruir. De esta manera se propone a toda la ciudadanía colgar en sus balcones, en sus veredas, en sus puertas, banderas con



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1766

121-22



referencias a las Madres en conjunto con banderas argentinas para recordar que hace 44 años un pequeño grupo de mujeres salían a la calle, en plena dictadura, para reclamar por la vida de sus hijas e hijos.

Las diferentes actividades que tienen lugar en la Provincia de Buenos Aires, a partir de esta campaña, componen elementos de importante valor histórico. Como representantes del cuerpo legislativo, resulta imperante reconocer todas las actividades enmarcadas en la campaña "Día del amor maternal" y que involucran a diferentes y numerosos sectores de la ciudadanía, pues forman parte de una propuesta que nos lleva a hacer memoria y a abrazar la lucha de todas esas mujeres que nunca dejaron de pedir justicia por sus hijos e hijas.

En homenaje, ante este nuevo aniversario de la creación de la asociación Madres de Plaza de Mayo, solicito a los y las Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires